



JUNTA INTERNA ATE – INDEC



26 de septiembre de 2016

## ¿CUANTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO COMO MÍNIMO?

### Actualización

#### **Síntesis**

Frente a la imperiosa necesidad de contar con una referencia, para solicitarles a las autoridades nacionales, provinciales y municipales, la apertura de las paritarias, actualizar nuestros los salarios, se realiza un ejercicio de estimación para acercarse a lo que serían actualmente los valores requeridos para cubrir las necesidades de los trabajadores y trabajadoras y su núcleo familiar.

La inflación interanual –publicadas por las Direcciones Provinciales de Estadística- de agosto 2015 a agosto de 2016 llega en promedio 41,20 %. En el caso de C.A.B.A. alcanza el 43,5 %

El resultado para un Hogar constituido por una pareja con dos hijos menores<sup>1</sup> es de **\$20.132,3 pesos al 31 de agosto de 2016.**

Este valor se compone de **\$ 6.393,5 pesos (Canasta alimentaria mínima)** y **\$ 13.738,8 pesos (Otros bienes y consumos mínimos).**

Este es un ejercicio de estimación donde se trata de utilizar información publicada y emplear metodologías útiles para proveer las mejores aproximaciones posibles como referencia válida para la discusión salarial y otras necesidades de la sociedad.

Las canastas utilizadas para este ejercicio son las llamadas “Canastas de Consumos Mínimos”. Se refieren por lo tanto a valores de mínima y NO implican un modelo de lo que sería una canasta óptima, deseable, que no surge de un análisis estadístico sino de una discusión más global acerca de los objetivos y valores a que se tiende.

Pero en cualquier caso, más allá de que se busque un nivel óptimo o deseable de ingresos -que no es lo que aquí se presenta-, **ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.**

<sup>1</sup> Matrimonio compuesto por dos adultos de 35 años con dos hijos varones de 6 y 9 años.

## Desarrollo del ejercicio

Frente a la imperiosa necesidad de contar con una referencia para actualizar diferentes valores, especialmente los salarios, se realiza un ejercicio de estimación para acercarse a lo que serían actualmente los valores requeridos para cubrir las necesidades de los trabajadores y trabajadoras y su núcleo familiar.

La metodología propuesta utiliza los siguientes elementos: la estructura de las canastas del INDEC previas a la intervención, las dos últimas Encuestas de Gasto de los Hogares, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y las Paridades de Poder de Compra del Consumidor (PPCC) realizados también con anterioridad a dicha intervención, la estructura de la Canasta relevada en el 2008 por la Dirección de Estadística de la Ciudad, la metodología de actualización de la composición de la canasta utilizada y probada por ese equipo técnico, que replicó y desarrolló avances que en INDEC se habían iniciado, la evolución de los IPC de las provincias que siguieron publicando sus propios datos con autonomía del INDEC central y las metodologías de determinación de la Pobreza e Indigencia aplicadas hasta la irrupción de la intervención en el INDEC.

El ejercicio se realizó con el siguiente método:

a) Se considera una CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA, una CANASTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS, y una CANASTA TOTAL actualizadas en cuanto a qué productos incluyen<sup>2</sup>. Se trata de consumos mínimos, no de “óptimos” o “deseables”.

b) Se determina el valor del “adulto equivalente”, unidad de medida que permite calcular las canastas para distintos tipos de hogares, teniendo en cuenta la cantidad de miembros, su edad y sexo.

c) Se actualiza el período julio 2016-agosto 2016 con la evolución de los IPC de las provincias que siguieron publicando sus propios datos con autonomía, San Luis (alternativa 1), Ciudad de Buenos Aires (alternativa 2) y, con el actual número del IPC-GBA del INDEC (alternativa 3).

d) Se amplía a las distintas regiones del país con la metodología que tiene en cuenta la diferencia de precios medida entre las regiones.

---

<sup>2</sup> Ver anexo metodológico

## RESULTADOS

Los valores de dichas canastas a AGOSTO 2016 son:

CANASTA GBA Agosto 2016	HOGAR: PAREJA CON 2 HIJOS MENORES <sup>3</sup> (A modo de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar)			
	Alternativa 1	Alternativa 2	Actualizado con datos INDEC	PROMEDIO
CANASTA ALIMENTARIA MINIMA	\$ 6.435,8	\$ 6.387,8	\$ 6.356,7	<b>\$ 6.393,5</b>
CANASTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO MINIMO	\$ 14.049,5	\$ 13.563,5	\$ 13.603,5	<b>\$ 13.738,8</b>
CANASTA TOTAL DE CONSUMO MINIMO	<b>\$20.485,3</b>	<b>\$19.951,3</b>	<b>\$19.960,2</b>	<b>\$ 20.132,3</b>

CANASTAS REGIONALES <sup>4</sup>	HOGAR: PAREJA CON 2 HIJOS MENORES <sup>5</sup> (A modo de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar)					
	GBA	CUYO	NEA	NOA	PAM- PEANA	PATA- GÓNICA
CANASTA ALIMENTARIA MINIMA	\$ 6.393,5	\$ 5.709,4	\$ 5.741,4	\$ 5.626,3	\$ 6.035,5	\$ 6.617,3
CANASTA TOTAL DE CONSUMO MINIMO	\$ 20.132,3	\$ 17.555,4	\$ 17.837,2	\$ 17.414,4	\$ 18.199,6	\$ 19.105,6

**Se debe tener en cuenta que:**

Las canastas así definidas son valores de mínima, ajustadas por los consumos reales de la parte de la población que accede a ellas. **NO** implica un modelo de lo que sería una canasta óptima, deseable, que no surge de un análisis estadístico sino de una discusión más global acerca de los objetivos y valores a que se tiende. Pero en cualquier caso, más allá de que se busque un nivel óptimo o deseable de ingresos – que no es lo que aquí se presenta-, **ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.**

<sup>3</sup> Matrimonio compuesto por dos adultos de 35 años con dos hijos varones de 6 y 9 años.

<sup>4</sup> Promedio de los dos métodos alternativos aplicados. Paridad de precios regionales, ver Anexo.

<sup>5</sup> Ídem anterior.



